



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta: 12 de 2020
Fecha: 08 de septiembre de 2020
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Reunión virtual

Miembros del Consejo Superior Universitario

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Julio César Castellanos Ramírez, designado por el Presidente de la República
Carlos Costa Posada, designado por el Presidente de la República
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por el estudiantado (principal)

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA.

1. Designación de decanos y decanas 2020 – 2022

-El artículo 14, numeral 5, del Estatuto General establece:

“ARTÍCULO 14. Consejo Superior Universitario. Funciones. El Consejo Superior Universitario ejercerá las siguientes funciones: (...)

5. Nombrar a los Decanos para un período de dos años, de candidatos presentados por el Rector, los profesores, los estudiantes y los egresados de la Facultad, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior Universitario. Aceptar la renuncia de los Decanos y removerlos por las causales previstas en este Estatuto.”

-Mediante Acuerdo 018 de 2007 el Consejo Superior Universitario reglamentó la designación de decanos, y en sus artículos 9, 10 y 11 establece:

“ARTÍCULO 9. Designación de los Decanos. El Consejo Superior Universitario, en ejercicio de sus funciones estipuladas en el artículo 12, literal d, del Decreto 1210 de 1993 y en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia, procederá a la

designación de los Decanos, de entre los aspirantes presentados por los profesores, estudiantes y egresados y los presentados por el Rector.

ARTÍCULO 10. El procedimiento de Consulta Previa a la Comunidad Académica no altera la competencia decisoria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, definida por la Ley y los Estatutos, para la designación de los Decanos.

ARTÍCULO 11. Delegar en el Rector la convocatoria del proceso.”

-Con Resolución 280 de 2011 el Consejo Superior Universitario reglamentó la consulta previa a la comunidad académica y en su artículo 11 establece:

“ARTÍCULO 11. Presentación de los resultados de la Consulta Electrónica al Consejo Superior Universitario. Como resultado de la consulta previa a la comunidad académica se presentarán, en igualdad de condiciones, a consideración del Consejo Superior Universitario el nombre de hasta tres (3) aspirantes que hayan obtenido la mayor opinión favorable de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la presente disposición.

ARTÍCULO 12. La Secretaría General remitirá a los miembros del Consejo Superior Universitario, en los términos que indique la convocatoria, las hojas de vida de los aspirantes que mayor opinión favorable hayan obtenido de los tres estamentos de la comunidad académica (profesores, estudiantes y egresados), junto con los documentos que contienen los planteamientos de cada aspirante.”

Se anexan:

1. Acta de Escrutinio – Consulta Electrónica.
2. Hojas de vida y propuestas de los candidatos y candidatas por cada Facultad.
3. Acuerdo 018 de 2007 CSU – Reglamentación Designación Decanos.
4. Resolución 280 de 2011 CSU - Reglamentación Consulta Electrónica Decanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 7:35 a.m. el Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior solicita verificar el quorum y da inicio a la sesión.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional verifica e informa que se cuenta con quorum y pone a consideración el orden del día enviado de manera previa.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia da la bienvenida al nuevo integrante del CSU el doctor Julio César Castellanos Ramírez designado por el Presidente de la República, hace lectura de su hoja de vida. Se hace un reconocimiento al Dr. Paulo Orozco por su labor, participación y los años dedicados a formar parte de este Consejo. El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República saluda y ofrece toda su colaboración para lo que se necesite.

La profesora Beatriz Martínez, representante profesoral da la bienvenida al Dr. Julio Castellanos y considera que su participación va a ser muy refrescante. Por otra parte, pregunta si es

adecuado que el profesor Carlos Eduardo Naranjo participe en la sesión del día de hoy, ya que él es uno de los aspirantes a Decanatura en la facultad de Artes, y en su criterio considera que puede no tener la voz de independencia que debiera. El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico indica que se deberá declarar impedido en la votación de la facultad de Artes que es en la que él participa, pero considera que no está impedido para participar en el resto de la sesión.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional aclara que no hay un impedimento formal para la participación del decano salvo cuando se hable de la facultad de Artes. La Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral indica que no es de forma sino de fondo pues no es correcto que el profesor Naranjo pueda opinar sobre sus compañeros docentes por la relación que ahora tiene con ellos. Insiste en que considera que no debería participar en la sesión. Se toma nota de la constancia de la profesora Beatriz Martínez, pero dado que no hay impedimento formal el profesor Carlos Eduardo Naranjo puede participar en la sesión.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil hace su presentación ante el nuevo integrante y reconoce su hoja de vida. No obstante, solicita dejar constancia en el acta de que la representación estudiantil está en desacuerdo con la conformación del CSU pues tienen dos delegados de presidencia más el Viceministro lo que no consideran equitativos frente a la inclusión de la voz de la Comunidad Universitaria.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Designación de decanos y decanas 2020 – 2022

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional, hace la presentación de todo el proceso de designación de Decanos, la normativa que lo respalda, y los resultados de la consulta realizada.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior agradece la presentación y pregunta cómo será el proceso.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional explica que se hará por cada sede y facultad e indica que la Rectora puede presentar su punto de vista y concepto como apoyo para ilustrar a los integrantes del CSU

El Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores comenta sobre sus criterios para dar su opinión en cada caso: para el Rector(a) es muy importante tener un grupo de decanos que respalde sus directrices y hace el símil con el gabinete de Gobierno de un Presidente. Dado que los Decanos son elegidos por el CSU considera que no se deben tomar decisiones rápidas. Él se ha tomado su tiempo para analizar cada una de las hojas de vida, pero aclara que de acuerdo con lo que dijo, su criterio para votar será basado en la confianza que tiene en el criterio de la Rectora y respalda sus propuestas.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil comenta una propuesta de moción para que el CSU acoja los resultados de la consulta para decanaturas sin proceder a análisis y votación y hace lectura del comunicado del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles, el cual enviará para que forme parte del acta.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior pregunta a la Secretaria General si se tiene comentarios respecto de la propuesta de moción anterior. La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional, explica que el proceso es una Consulta de la opinión de la comunidad Universitaria, pero la competencia para hacer el nombramiento la tienen el CSU de acuerdo con la normativa vigente. El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior solicita que la moción sea puesta en consideración.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional, pone a consideración la propuesta de la representación estudiantil de acoger los resultados de la consulta sin proceder a votación en cada decanatura. Se procede a votación:

A favor: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil

En contra: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral

Por siete votos en contra no se aprueba la propuesta de la representación estudiantil de acoger los resultados de la consulta sin proceder a votación en cada caso.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil manifiesta a través del chat de la sesión que se abstendrá de participar en todos los procesos.

La Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral comenta que se hizo un comunicado a toda la comunidad sobre el escenario real que se presenta en el proceso de elección de Decanos. Considera que lo mencionado por el profesor Sánchez Torres va en contra de los estatutos pues una de las funciones del Consejo Superior es hacer la designación de decano. Considera que la Rectora está en todo su derecho de presentar sus conceptos, pero este Consejo se debe a la comunidad y no a las directivas. Entiende la propuesta de la representación estudiantil, aunque no está de acuerdo con la misma. En el mismo sentido comenta sobre las dificultades presentadas en la consulta y manifiesta que no acepta las explicaciones entregadas por los responsables. La razón de ser de la consulta es formar ternas para enviarlas al CSU y le parece inaudito que haya facultades donde solo haya un candidato; se pregunta para que montar un aparato tan grande si se dan estos casos. A futuro considera que no vale la pena continuar con las consultas pues son un desgaste. Deja constancia de que el mensaje que se envía a las representaciones profesorales y estudiantiles no valen en el CSU.

El Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores indica que al dar su criterio no se busca incidir en el criterio de los demás consejeros, respeta la autonomía de cada persona y exige lo mismo para él. No todas las consultas son perfectas, pero considera que es válida, aunque no descarta que en un futuro se pueda hacer un debate sobre esto.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia manifiesta que para presentar su concepto se hizo junto con los vicerrectores de cada sede, un dialogo académico con todos los candidatos para poder conocer su programa y respetar su posición pues se entiende que ellos han sido avalados por la comunidad, al quedar en las diferentes ternas.

Se procede al proceso de designación de Decanos, así:

SEDE BOGOTA:

Facultad de Ciencias Agrarias:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia propone al único candidato el profesor Aníbal Orlando Herrera Arévalo quien ha venido haciendo una excelente labor, logró consolidar el ICTA con la facultad y se ha trabajado con una proyección hacia afuera. Además, tuvo todo el respaldo de la comunidad.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Aníbal Herrera: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor ANIBAL ORLANDO HERRERA ARÉVALO.

Facultad de Ciencias Económicas:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Jorge Armando Rodríguez es el actual decano y ha venido realizando una excelente labor, tuvo todo el respaldo de la comunidad y se considera que debe continuar.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Jorge Armando Rodríguez: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ ALARCÓN.

Facultad de Ciencias Humanas:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que se hizo entrevista con el Profesor Carlos Paramo Bonilla ganador de la consulta y quien se observa como un humanista por lo que puede ayudar mucho en desarrollar el dialogo y el desarrollo de los programas al interior de la facultad, por lo que se propone para la decanatura.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Carlos Páramo Bonilla: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor CARLOS PARAMO BONILLA.

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Hernando Torres Corredor tiene un buen respaldo de la comunidad. Ha realizado un excelente trabajo en la facultad por lo que se considera que debe continuar en la decanatura. Se procede a votación, así:

A favor del profesor Hernando Torres Corredor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Profesora Beatriz Martínez representante profesoral.

Se nombra al profesor HERNANDO TORRES CORREDOR.

Facultad de Enfermería:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que se presentaron dos candidatas nuevas. Se entrevistó a la profesora Gloria Mabel Carrillo tiene una visión muy innovadora con conceptos muy claros en la formación de ciudadanía con un buen respaldo de la comunidad por lo que se propone a la profesora Mabel Carrillo.

Se procede a votación, así:

A favor de la profesora Gloria Mabel Carrillo: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra a la profesora GLORIA MABEL CARRILLO GONZÁLEZ.

Facultad de Ingeniería:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que la profesora María Alejandra Guzmán ha iniciado un proceso de reforma académica y ha venido realizando un trabajo de acreditación y se considera que debe continuar.

Se procede a votación, así:

A favor de la profesora María Alejandra Guzmán: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstienen: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Profesora Beatriz Martínez representante profesoral.

Se nombra a la profesora MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO.

Facultad de Medicina:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el trabajo del profesor José Ricardo Navarro por la unión de las facultades de ciencias de la

salud ha sido notorio y su forma de afrontar la coyuntura durante la pandemia, por lo que se considera que debe continuar en la decanatura.

La profesora Beatriz Martínez representante profesoral indica que la labor ha sido buena en lo académico, pero considera que es una falencia la presencia del Hospital Universitario en el Consejo superior y en la comunidad, manifiesta que el profesor no ha sido el más luchador para que este proyecto salga adelante en especial en la segunda fase.

La profesora Dolly Montoya Castaño aclara que el equipo relacionado con el hospital si se reúne y ha presentado los avances periódicamente mostrando buenos resultados.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor José Ricardo Navarro: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

A favor del profesor Juan Carlos García: Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral. Se abstienen: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República.

Se nombra al profesor JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS.

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que se tuvo conversación con la profesora Lucía Botero Espinosa quien tiene excelente propuestas y proyectos de educación continuada, la capacitación, el trabajo con Marengo y la interacción con Ciencias Agrarias por lo que se propone como candidata.

Se procede a votación, así:

A favor de la profesora Lucía Botero Espinosa: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstienen: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU.

Se nombra a la profesora LUCIA BOTERO ESPINOSA.

Facultad de Odontología:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que hay un solo candidato, el actual decano profesor Dairo Marín Zuluaga quien ha aportado mucho a la Universidad, se ha destaca su labor con la introducción de la investigación en la facultad y activar la consulta externa y tuvo un gran respaldo de la comunidad por lo que se considera que debe continuar.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Dairo Marín Zuluaga: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstienen: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se nombra al profesor DAIRO JAVIER MARÍN ZULUAGA.

Facultad de Ciencias:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia manifiesta que, por su trabajo en difusión, extensión y trabajo articulado con otras facultades, en la facultad de ciencias debe continuar el profesor Jairo Alexis Rodríguez, quien ganó la consulta.

La profesora Beatriz manifiesta que está en contra de la posición de la Rectora pues el profesor Jairo Alexis tiene un proceso de investigación por el manejo de recursos de investigación. Además, considera que se debe analizar la posición y comportamiento del profesor durante el proceso de denuncias por acoso en la Facultad de Ciencias. Por lo anterior sugiere que no se recomiende ni considere al Profesor Jairo Alexis Rodríguez para la Decanatura y que se tome en cuenta a quien ocupa el segundo lugar en la consulta.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Jairo Alexis Rodríguez: Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

A favor de Giovanni Garavito: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Dado que, de acuerdo con la norma, la votación para el ganador debe ser por un mínimo de cinco votos, debe procederse a una nueva ronda de votación.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que es muy importante tener en cuenta que en la universidad se dicen muchas cosas y no se puede jugar con la moral de las personas y el Profesor Rodríguez no tiene investigación en veeduría disciplinaria y no se pueden hacer afirmaciones sin sustento por lo que sugiere reconsiderar la votación.

La profesora Beatriz Martínez, representante profesoral indica que sí es cierto que tienen una investigación por el manejo de los recursos del CERN. Sobre el acoso sexual invita a que se escuche las voces de estudiantes y profesoras pues se puede ser acosador por acción o por omisión y en el momento de la acusación al Profesor Fredy Monroy, él profesor Rodríguez quien era Decano, no tomo acción.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República considera que se debe tener en cuenta los cuestionamientos que menciona la Profesora Beatriz Martínez, que, si bien no son académicos sino comportamentales, en la administración se debe estar acompañado de personas que no generen ninguna duda y puede ser que los asuntos se resuelvan más adelante a favor del profesor. Así mismo indica que al revisar la hoja de vida del profesor Garavito se ve que es excepcional y por ello se convierte en un buen candidato a decano.

El Dr. Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU considera que el hecho de que en la consulta tenga la mayoría notoria da cuenta del respaldo que tiene de la comunidad. Hace un llamado a reconocer la presunción de inocencia.

El Profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico considera que en una facultad como la de Ciencias que siempre tiene situaciones complejas es muy difícil tener una posición fuerte y no causar polémica, sin embargo, resalta el trabajo que ha hecho el profesor Jairo Alexis como decano, en particular la relación que quiere abrir entre la facultad hacia otras facultades y romper barreras por ejemplo entre las Ciencias y las Artes.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil cree que no se debe entrar en debate sobre la presunción de inocencia pues por ahí no va la discusión, sino por elementos como los problemas que se han dado al interior de la facultad de Ciencias en particular con la representación profesoral, un proceso de persecución a la profesora Lucy Gabriela Delgado, apartándola del consejo de la facultad y esto sí es un problema al momento de ser el referente académico de la facultad. Por otro lado, considera que como medida preventiva y aclara que no sancionatoria, antes de conocer los resultados de la investigación, teniendo la opción de otros candidatos, se puede optar por ellos para cuidar la imagen de la Universidad. Solicita confirmar si hay o no un proceso disciplinario y conocer en qué etapa se encuentra. La profesora Dolly Montoya Rectora de la Universidad Nacional indica que acaba de consultar con la veeduría disciplinaria y confirmaron que el profesor Jairo Alexis Rodríguez sí tiene un proceso disciplinario que se encuentra bajo reserva pero que no tienen nada que ver con un caso de acoso o violencia de género.

Se procede a votar nuevamente:

A favor del profesor Jairo Alexis Rodríguez: Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores

A favor de Giovanni Garavito: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Profesora Beatriz Martínez representante profesoral, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS.

Facultad de Artes:

Se deja constancia que, al momento de esta elección, el profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, se retiró de la sesión por cuanto era uno de los candidatos.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia comenta que el actual decano profesor Carlos Eduardo Naranjo ha desarrollado un excelente trabajo y tuvo el respaldo de la comunidad por lo que se sugiere que continúe.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstienen: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se nombra al profesor CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO.

SEDE MEDELLIN

Facultad de Arquitectura:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Juan Pablo Duque ha realizado un gran trabajo con las comunidades y con equipos en pedagogía y aunque no gano la consulta se considera que por su experiencia debe ser el candidato y continuar.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Juan Pablo Duque: Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil.

A favor del profesor Henry Quesada Gómez: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Profesora Beatriz Martínez representante profesoral.

Se nombra al profesor JUAN PABLO DUQUE CAÑAS.

Facultad de Ciencias:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Mauricio Andrés Osorio gano la consulta, tiene una buena propuesta de proyectos y se considera que puede ayudar mucho al avance de la facultad, por lo que se propone para la decanatura.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Mauricio Andrés Osorio: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil.

A favor de la profesora María Elena Márquez: Profesora Beatriz Martínez representante profesoral, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico.

Se nombra al profesor MAURICIO ANDRÉS OSORIO LEMA.

Facultad de Ciencias Agrarias:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Guillermo León Vásquez es una excelente decano y tuvo un apoyo de la comunidad arrasador.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Guillermo León Vásquez: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se nombra al profesor GUILLERMO LEÓN VÁSQUEZ.

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que la profesora Johana Vásquez Velásquez gana la consulta y tiene una visión de gestión con un excelente componente humano y puede ser una excelente decana.

Se procede a votación, así:

A favor de la profesora Johanna Vásquez: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Profesora Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Se nombra a la profesora JOHANNA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ.

Facultad de Minas:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que la profesora Verónica Catalina Botero ha hecho un buen trabajo y tuvo un gran respaldo de la comunidad por lo que se considera que debe continuar.

La profesora Beatriz Martínez representante profesoral considera que ambos son excelentes candidatos sin embargo este es un momento histórico pues se podría tener el primer decano de color de la universidad y sugiere reflexionar y votar por el Profesor Jorge Eliecer Córdoba.

Se procede a votación, así:

A favor de la profesora Verónica Botero: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores,

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

A favor del profesor Jorge Eliecer Córdoba: Beatriz Martínez, representante profesoral, Carlos Costa designado por el Presidente de la República.

Se nombra a la profesora VERONICA CATALINA BOTERO FERNÁNDEZ.

SEDE MANIZALES:

Facultad de Administración:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que se hizo entrevista a todos los candidatos y se considera que por su propuesta de plan de trabajo el candidato es el profesor Juan Carlos Chica Mesa.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Juan Carlos Chica: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil, Beatriz Martínez representante profesoral.

Se nombra al profesor JUAN CARLOS CHICA MESA.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Carlos Acosta Medina ha hecho un buen trabajo articulando con las otras facultades de la Universidad y tuvo gran respaldo de la comunidad, por lo que se considera que debe continuar en la decanatura.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Carlos Acosta Medina: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil, Beatriz Martínez representante profesoral.

Se nombra al profesor CARLOS ACOSTA MEDINA.

Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Santiago Ruíz Herrera es el actual decano y tiene un gran respaldo de la comunidad por lo que se propone que continúe en la decanatura.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Santiago Ruíz Herrera: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil, Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se nombra al profesor SANTIAGO RUÍZ HERRERA.

SEDE PALMIRA

Facultad de Ciencias Agropecuarias:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que el profesor Mario García Dávila tiene mucha experiencia y el respaldo de la comunidad por lo que se considera que puede ser un buen decano.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Mario García Dávila: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor MARIO GARCÍA DÁVILA.

Facultad de Ingeniería y Administración:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que solo se tuvo un candidato; el profesor Juan Gabriel León Hernández quien es un buen candidato y tuvo un gran respaldo de la comunidad.

Se procede a votación, así:

A favor del profesor Juan Gabriel León: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Beatriz Martínez, representante profesoral.

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza Representante Estudiantil.

Se nombra al profesor JUAN GABRIEL LEÓN HERNÁNDEZ.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que de esta manera se puede dar por terminado el proceso de nombramiento de los Decanos.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior agradece la participación, los conceptos de la Rectoría y la celeridad en la jornada del día de hoy.

Siendo las 10:03 a.m. se cierra la sesión.

(original firmado por)

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Presidente

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTINEZ
Secretaria